



ANUNCIO

(Expte. GEX 4767/2023)

VACANTE PUESTO DE SECRETARÍA

Habiéndose quedado vacante el **puesto de Secretaría** de este Ayuntamiento como consecuencia de que la funcionaria de habilitación de carácter nacional que lo ocupa ha causado baja laboral, se pone esta circunstancia en conocimiento de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, a los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por si alguno estuviera interesado en ocupar el puesto por **alguno los sistemas de provisión previstos reglamentariamente**.

Los interesados disponen de un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hornachuelos.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos, a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN DEL PUESTO:

Nivel del complemento de destino	30
Complemento específico	853,44 euros/mensuales *
Productividad fija	338,09 euros/mensuales
Posibilidad de teletrabajo	NO

* Se está tramitando actualmente la elaboración de una relación de puestos de trabajo

LA ALCALDESA

(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

1A77 D1B8 AC00 C62C EAFE



1A77D1B8AC00C62CEAFE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa en Funciones Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 05-06-2023